

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 239.871/78 (corresponde nº 9) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir "diversos artículos de // electricidad", peticionados por la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 11/17.-

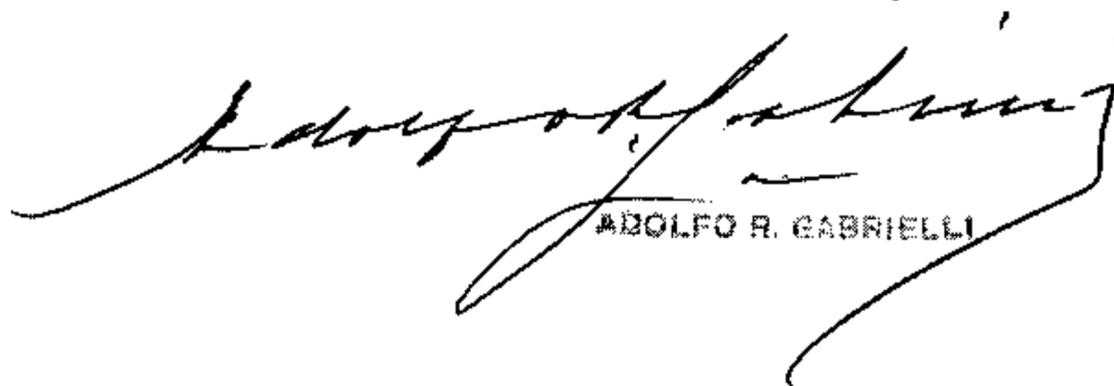
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 41.260.620.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 99.000.-- a la Cuenta "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204)
- \$ 2.195.700.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 6.970.100.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 31.995.820.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Direc-
ción, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI